Conexión a la Red Cableada (RIUJA)

AVISO IMPORTANTE

El **Servicio de informática** informa que los próximos días **1 y 2 de diciembre de 2.025**, con motivo de las actuaciones de mejora del servicio de conexión a la red cableada, se realizará un **corte total de las comunicaciones cableadas e inalámbricas (voz y datos)** que afectará a:

Edificio D-4 – Laboratorios de investigación y transferencia.

Los trabajos consistirán en el aumento de conexiones de la red cableada que permitirán el crecimiento de la capacidad de comunicaciones del edificio.

Nota importante: Conforme se avancen en los trabajos se irán restituyendo las comunicaciones, pudiéndose reducir, en la medida de lo posible, la duración del corte anunciado.

Disculpen las molestias. Estamos trabajando para aumentar la calidad de los servicios prestados a la comunidad universitaria.

Este servicio ofrece la conexión a **RIUJA** (**R**ed **I**nformática de la Universidad de **JA**én), desde las dependencias de la Universidad. Permite a los usuarios de la comunidad universitaria, el acceso a los recursos y servicios disponibles en nuestra red y redes científicas a las que **RIUJA** pertenece.

Entre otras, las facilidades que se ofrecen teniendo un equipo conectado a **RIUJA**, son:

- Compartir recursos de red con otros miembros de la Universidad aunque el Servicio de Informática NO PRESTA servicios ni de asignación de nombres (dentro de la red Microsoft), ni de gestión de recursos compartidos (Carpetas y/o Impresoras).
- Consultar de bases de datos propias y externas a la Universidad.
- Acceso a las aplicaciones de Gestión Académica, Económica, Personal, Biblioteca, etc.
- Acceso a recursos de Internet (correo electrónico, web, conexión remota, news, transferencia de ficheros, etc.)

Solicitantes

Podrán ser solicitantes de este servicio todas las personas de la Universidad de Jaén que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Órganos colegiados de gobierno, con autorización del responsable del órgano correspondiente.
- **Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**, incluidos visitantes, con la autorización del Director de su Departamento. No se permite la autorización de los responsables de grupos de investigación.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), con la autorización de sus Jefaturas de Servicio.
- Consejo de Estudiantes, con la autorización del Presidente/a del mismo.
- Asociaciones de Estudiantes, con autorización del Vicerrector de Estudiantes.

• Entidades especiales con sede en las dependencias de la Universidad de Jaén, con la autorización del Vicerrector de Infraestructuras y Equipamiento (C.A.A.I., Plan Estratégico de la Provincia de Jaén y Unidad de Empleo).

Demandas

Los diferentes tipos de demandas de este servicio son:

- Alta: Conexión de equipo a RIUJA (necesita autorización del responsable).
- **Modificación:** Cambio de toma activa (en la misma o distinta dependencia) o sustitución/renovación del equipo (necesita autorización del responsable).
- Baja: Desconexión de equipo de RIUJA (necesita autorización del responsable).
- **Incidencia:** Cualquier mal funcionamiento del equipo conectado y del software de comunicaciones soportado.
- Consulta: Petición de información relativa a los datos de conexión, estado de solicitud o sobre el propio servicio.

Para solicitar este servicio debe pedirlo a través del <u>Portal de Autoservicio TIC (Murphy)</u> que se encuentra dentro de la Intranet de la página web de la Universidad de Jaén.

Atención y soporte al usuario

El Servicio de Informática habilitará los siguiente mecanismos de atención y soporte al usuario:

- Soporte vía Web. Es un espacio accesible a todos los usuarios del servicio y dónde encontrará diversa información sobre el servicio, guías prácticas y FAQ (Preguntas más frecuentes). Se recomienda consultar este espacio. Puede que su consulta ya esté resuelta.
- **Peticiones de Servicio.** a través de la opción **Peticiones de servicio** dentro del <u>Portal de Autoservicio TIC</u> (Murphy).
- Incidencias/Consultas:
 - Soporte a través de formulario para comunicar incidencias disponible en el <u>Portal de Autoservicio</u> TIC (Murphy).
 - o Soporte por correo-e, telefónico y presencial desde la Oficina de Atención al Usuario.

Sólo se atenderán solicitudes de equipos que pertenezcan a la Universidad de Jaén y cumplan los <u>requisitos del</u> <u>umbral de mantenimiento</u> o aquellos que no perteneciendo a la Universidad cumplan alguno de estos requisitos:

• Estar autorizados por el <u>Secretariado de Planificación de Equipamiento y Gestión de Espacios</u> y además se encuentren en algunas de las dependencias habilitadas para tal fin:

Campus Las Lagunillas: A3-102, A3-254, B3-017, B3-078, B3-107, B3-113, B3-207, B3-313, C4-223, C4-224, C5-017 y D2-011.

Campus CT de Linares: D-061, D-169, D-178, D-188 y D-189.

Viveros de Empresas: Edificio Magisterio y Edificio Departamental del CCTL **Laboratorios y seminarios departamentales:** A3-103, A3-154, A3-155 y A3-402

• En otras dependencias distintas a las anteriores, tendrán que recibir la autorización previa del Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital

NOTA: Declinación de responsabilidad en atención de incidencias en ordenadores y dispositivos

Enlaces relacionados

- Sincronización horaria.
- Preguntas frecuentes (FAQs) del Servicio de Conexión a la Red Cableada (RIUJA).